



AYUNTAMIENTO
DE
ALSODUX

NURIA LÓPEZ JIMÉNEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ALSODUX (ALMERÍA)

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal, el día 8 de abril de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo, que consta literalmente:

"QUINTO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALSODUX.

EXPTE. Nº. 2024/401540/960-100/00001

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de aprobar el Plan de Medidas Antifraude, para acogernos a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Vista la Propuesta de Plan de Medidas Antifraude.

El Pleno por cinco (5) votos a favor de los miembros integrantes de la Corporación Municipal, que representa la unanimidad, *adopta el* siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Alsodux, que consta en la siguiente Url de verificación:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6gl8t6OyiktVfAR%2BkPPp3w%3D%3D>

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección https://www.alsodux.es*] a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Alsodux aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto."

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde y como proceda, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alsodux a fecha de firma electrónica.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

LA SECRETARIA

D. Manuel Nicolás Cuadra González.

C / Real, 4, C.P. 04568 Alsodux (Almería) Email: ayuntamiento@alsodux.es Tlf. 950643078 Fax.950642026
<https://www.alsodux.es>

Código Seguro De Verificación	5jKuxBw9821hvkjasGofFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Nicolas Cuadra Gonzalez - Alcalde Ayuntamiento de Alsodux	Firmado	09/05/2024 14:10:21
Observaciones	Nuria Lopez Jimenez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alsodux	Firmado	09/05/2024 14:09:27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5jKuxBw9821hvkjasGofFA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

